AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2024

(10 de febrero de 2024)

OBJETO: **"OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ABRA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"**

Asistentes por parte de la Empresa:

ANDRÉS FELIPE RINCON DAMIAN, Gerente
FABIOLA ENCISO MONTERO, Asesora Jurídica
GUILLERMO ANDRES GONZALEZ SANCHEZ, Subgerente Técnico
ANA AIDA PARDO CARRILLO, Subgerente Corporativa

En primer lugar, se les solicita a los oferentes presentes en la audiencia de forma virtual y presencial se identifiquen, prendan la cámara, exhiban su documento de identificación y en qué calidad actúan, ante lo cual se da inicio al registro de los oferentes, para lo que se procede al registro, tal como quedo registrado en el orden de llegada de los oferentes

Por los Oferentes:

No.	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN ASISTE
1	CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS	NO ASISTE
2	CONSORCIO EL ABRA	NO ASISTE
3	ARCO CONSTRUCTORES SAS	ASISTE LUIS GABRIEL FONSECA
4	CONSTRUCOLOMBIANA SAS	ASISTE JAVIER ALEXANDRO BUITRAGO.
5	CONSORCIO AVANZA COTA	NO ASISTE
6	CONSORCIO AVANZA COTA	NO ASISTE
7	CONSTRUCTORA TARPEYA SAS	ASISTE NICOLAY AVILA
8	CONSORCIO ALCANTARILLADO VEREDAL ABRA	NO ASISTE
9	CONSORCIO COTA-EL ABRA 2024- 54	ASISTE MONICA ROCIO MONTERO SILVA
10	UNION TEMPORAL UT ALCANTARILLADO EL ABRA	ASISTE LILIANA SANCHEZ PINZON
11	CONSORCIO PROGRESO 2024	ASISTE JUAN DAVID GARCIA
12	CONSORCIO VEREDA JUL	NO ASISTE
13	CONSORCIO KAIROS COTA	NO ASISTE

14	CONSORCIO VPF COTA	NO ASISTE
15	CONSORCIO IC COTA 2024	NO ASISTE
16	CONSORCIO IMI COTA	NO ASISTE
17	CONSORCIO COTA 2024	NO ASISTE
18	CONSORCIO GM COTA	ASISTE GERMAN ANDRES GARCIA
19	A.M.G. CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA	ASISTE JAVIER PINTO
20	CONSORCIO OBRAS COTA 25	NO ASISTIO
21	CONSORCIO YVY EL ABRA	NO ASISTIO
22	PETROLEP COMPANY SAS	ASISTIO LUIS EDUARDO OCAMPO
23	CONSORCIO SANEAMIENTO CUNDINAMARCA	ASISTE JONATHAN MENESES
24	CONSORCIO JER333	NO ASISTE
25	CONSORCIO ABRA TEASA 2024	NO ASISTE
26	QB INGENIERIA S.A.S.	ASISTE RAUL QUINTERO BLANCO
27	CONSORCIO ECLU315 CUNDINAMARCA	ASISTE JUNA CARLOS VELASQUEZ
28	CONSORCIO AGUAS	ASISTE JEISON ANDRES BERNAL
29	CONSORCIO ASPB JGV 25	NO ASISTE
30	CONSORCIO OPTIMIZACION S&S	NO ASISTE

Toma la palabra el ing ANDRES FELIPE RINCON DAMIAN en su calidad de Gerente e instala la audiencia en forma y como quiera que se trata de una **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN**, y explica que la misma se hace con el fin de decidir el proceso contractual LP-01-2024; dando la palabra a la doctora FABIOLA ENCISO MONTERO, quien va a coordinar la audiencia.
Se deja constancia que no se recibieron observaciones al informe final y se advierte que queda en firme y se tal y como consta en el pliego tipo el informe final queda en firme. Así las cosas, se da por terminada la primera etapa de la audiencia y se procederá a abrir los sobres económicos

Antes de la apertura se hace un resumen del proceso así:

Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 agotó las siguientes etapas:

- El día 09 de diciembre de 2024, se publicó el Aviso de Convocatoria, el Estudio de Conveniencia, el Proyecto de pliegos de condiciones con sus respectivos anexos, por un término no inferior a 10 días en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para que los interesados conocieran acerca de la necesidad de la empresa.
- Durante el tiempo que duró la publicación del proyecto de pliegos se recibieron observaciones, a las cuales se les dio respuesta.
- Que una vez adelantados los ajustes presupuestales que requiere la Entidad y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, mediante Resolución Administrativa No 2024-0141 del 26 de diciembre de 2024, se ordenó dar apertura al proceso y se publicó el pliego de condiciones definitivo
- El día 27 de diciembre de 2024, se realizó audiencia de asignación de riesgos y aclaración de los pliegos definitivos, sin que se presentara ningún oferente interesado en participar de estas etapas, como tampoco se recibieron solicitudes de aclaraciones y/o modificaciones frente a la asignación de riesgos, como a los pliegos de condiciones definitivos.

- El día 03 de enero de 2025 se llevó a cabo el Cierre del término para presentar propuestas, donde se recibieron treinta (30) ofertas, como consta en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co
- El día 20 de enero de 2025, se publicó informe preliminar de evaluación, para que dentro de un término de cinco (05) días hábiles los oferentes pudiesen ejercer su derecho a la contradicción y subsanación. Este plazo empezó a contar a partir del día 21 a 27 de enero de 2024.
- Dentro del plazo que duró el traslado del informe de evaluación los proponentes presentaron documentos tendientes a subsanar sus ofertas.
- Una vez cumplido el plazo para que los oferentes ejercieran su derecho a la subsanación y contradicción, el día 06 de febrero de 2025, se publicó en la página web del SECOP II el informe final de la evaluación.
- Que el informe de evaluación final determinó que:

Nro.	PROPONENTE	COMPONENTE JURIDICO	COMPONENTE TECNICO	COMPONENTE FINANCIERO	OBSERVACION	TOTAL PUNTOS
1	CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
2	CONSORCIO EL ABRA (FG COMPAÑIA SAS 90%- DOBLE CRUZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS 10%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
3	ARCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
4	CONSTRUCOLOMBIANA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
5	CONSORCIO AVANZA COTA (GRUPO IRPOGEX ZOMAC SAS 90%- JAM LOGISTICA Y SERVICIOS 10%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
6	CONSORCIO REDES COTA (JUAN CARLOS ARAGON PINZON 90%- JAM LOGISTICA Y SERVICIOS 10%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
7	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
8	CONSORCIO ALCANTARILLADO VEREDAL ABRA (INGENIERIA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S. 50%- AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ES 25%- CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA 25%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
9	CONSORCIO COTA-EL ABRA-2024-54 (FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES SAS -90- OSCAR GERARDO GOMEZ BURGOS -10%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
10	UT ALCANTARILLADO EL ABRA (MC Group .S.A.S 10%- GESTIONES INTEGRADAS M&R S.A.S 80%- JUAN CARLOS ROJAS ACERO 10%	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
11	CONSORCIO PROGRESO 2024 (CAFEREDES INGENIERIA S.A.S-80- GERMAN TORRES SALGADO-20%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
12	CONSORCIO VEREDA JUL (CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S-10%- PROYECTOS CR S.A.S BIC.- 89% -LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S 1%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
13	CONSORCIO KAIROS COTA (JC KAIROS INGENIERIA S.A.S-10- SILCONS S.A.S-45%-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5

	GEICCO-GESTION AMBIENTAL INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 45%)					
14	CONSORCIO VPF COTA 2024 (VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS 80%- FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS 10%- PROMAQCO SAS 10%)	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	40,5
15	CONSORCIO IC COTA 2024 (ICSSA SAS 90% - CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS 10%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	--------
16	CONSORCIO IMI-COTA (INPROING SAS 10% - JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO 45%- INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES SAS- 45%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
17	CONSORCIO COTA 2024 (BRACOL GROUP S.A.S. 95% - ALEXI BRAVO AT- 5%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
18	CONSORCIO GM COTA (GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO 40% - GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S 10%- PLATAFORMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS- 50%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
19	A.M.G. CONTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
20	CONSORCIO OBRAS COTA 25 (TRED INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS 5%- CSS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS 95%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,25
21	CONSORCIO YVY EL ABRA (VIGAVI ZOMAC SAS 90%- GRUPO GRAVA SAS 10%)	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	-----
22	PETROLEP COMPANY SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
23	CONSORCIO SANEAMIENTO CUNDINAMARCA (NYS CONSTRUCOL S.A.S -95% -- GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ 5%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
24	CONSORCIO JER333 (FAPAIS S.A.S -50% -- GRB CONSTRUCTORES 50%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
25	CONSORCIO ABRA TEASA 2024 (TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA -90% -INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. 10%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
26	QB INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
27	CONSORCIO ECLU315 CUNDINAMARCA (CONSTRUCTORA PAIS S.A.S 50%- MARA LIMITADA 50%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	20,5
28	CONSORCIO AGUAS (CONSTRUCCIONES V&P S.A.S 99%- PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ 1%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
29	CONSORCIO ASPB JGV 25 (JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR 90% . JALGAVI INGENIEROS SAS 10%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5
30	CONSORCIO OPTIMIZACION S&S (SENSYS GROUP SAS 10% . SOSDOM S.A.S. 90%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40,5

Toma la palabra el gerente, manifestando que se seguirá el procedimiento establecido en el pliego de condiciones definitivo, concordante con el decreto 1082 de 2015 por lo que se da lectura al mismo:

Audiencia pública de Adjudicación

En dicha Audiencia, participarán el representante legal de la empresa o la persona en quien, conforme a la Ley, se haya delegado la facultad de adjudicar, además podrán intervenir los servidores públicos de la empresa que hayan elaborado los estudios y evaluación del proceso, los proponentes, las organizaciones de veedurías ciudadanas y los medios de comunicación.

La realización de la audiencia, se sujetará a las REGLAS establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las reglas anteriores, las CONDICIONES de la Audiencia Pública de Adjudicación son las siguientes:

La entidad estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.

La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.

Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.

La entidad estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el Secop II con antelación.

Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a dar respuesta y determinar el orden de elegibilidad según criterio calidad y calificación industria nacional y luego se procede a la apertura del sobre económico.

En la fecha y hora establecidas la Entidad llevará a cabo la apertura de sobres económicos de los proponentes participantes en el proceso de selección, la cual se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

ADICIONALMENTE EL PLIEGO ESTABLECE.

la entidad procederá a la instalación y desarrollo de la audiencia efectiva de adjudicación, sin perjuicio de la utilización de los medios virtuales que garanticen la participación y la interacción de los interesados con la entidad contratante.

Al inicio de la audiencia, la entidad otorgará la palabra a los proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación. Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido en el numeral 1.6. Lo anterior, sin perjuicio de la potestad de la entidad de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del contratista.

Resueltas las observaciones frente al informe de evaluación, en caso de que haya lugar a ello, la entidad procederá a dar apertura al Sobre 2 de los proponentes habilitados y evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del presente pliego de condiciones. Posteriormente, se correrá traslado a los proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico y se definirá el orden de elegibilidad. El orden de elegibilidad se establecerá a través de la sumatoria de los puntajes obtenidos por las propuestas para cada uno de los criterios establecidos en el "CAPÍTULO IV" y ordenados de mayor a menor.

La entidad no será responsable por abrir los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.

Establecido el orden de elegibilidad y resueltas las observaciones presentadas al mismo, la entidad, por medio de acto administrativo motivado, adjudicará el proceso al proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad y que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso.

A continuación, se lee una observación que llegó a través de la plataforma, se suspende por 15 minutos, se reanudada, ante lo cual se da respuesta por parte del evaluador técnico, ante lo cual no se cambia el informe de evaluación, aclarando que el observante tiene razón y por ello se le asignan los 40.5 puntos a consorcio obras cota 25

A continuación, se procede a la apertura de los sobres a través de la plataforma del Secop II

Por lo que los valores de las ofertas económicas son los siguientes:

Nro.	PROPONENTE	COMPONENTE JURIDICO	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS	HABILITADO	$2.071.597.644
2	CONSORCIO EL ABRA (FG COMPAÑIA SAS 90%- DOBLE CRUZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS 10%)	HABILITADO	$2.154.541.255
3	ARCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	$2.172.529.887
4	CONSTRUCOLOMBIANA S.A.S	HABILITADO	$2.147.723.090
5	CONSORCIO AVANZA COTA (GRUPO IRPOGEX ZOMAC SAS 90%- JAM LOGISTICA Y SERVICIOS 10%)	HABILITADO	$2.171.586.677

6	CONSORCIO REDES COTA (JUAN CARLOS ARAGON PINZON 90%- JAM LOGISTICA Y SERVICIOS 10%)	HABILITADO	$2.102.259.990
7	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S	HABILITADO	$2.124.994.260
8	CONSORCIO ALCANTARILLADO VEREDAL ABRA (INGENIERIA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S. 50%- AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ES 25%- CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA 25%)	HABILITADO	$2.138.893.425
9	CONSORCIO COTA-EL ABRA-2024-54 (FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES SAS -90 - OSCAR GERARDO GOMEZ BURGOS -10%)	HABILITADO	$2.216.796.028
10	UT ALCANTARILLADO EL ABRA (MC Group .S.A.S 10%- GESTIONES INTEGRADAS M&R S.A.S 80%- JUAN CARLOS ROJAS ACERO 10%	HABILITADO	$2.165.849.046
11	CONSORCIO PROGRESO 2024 (CAFEREDES INGENIERIA S.A.S-80 - GERMAN TORRES SALGADO- 20%)	HABILITADO	$2.093.177.037
12	CONSORCIO VEREDA JUL (CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S-10%- PROYECTOS CR S.A.S BIC.-89% - LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S 1%)	HABILITADO	$2.144.875.025
13	CONSORCIO KAIROS COTA (JC KAIROS INGENIERIA S.A.S-10 - SILCONS S.A.S-45% - GEICCO-GESTION AMBIENTAL INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 45%)	HABILITADO	$2.137.950.432
14	CONSORCIO VPF COTA 2024 (VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS 80%- FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS 10%- PROMAQCO SAS 10%)	NO HABILITADO	$--------
15	CONSORCIO IC COTA 2024 (ICSSA SAS 90% - CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS 10%)	HABILITADO	$2.140.654.363
16	CONSORCIO IMI-COTA (INPROING SAS 10% - JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO 45%- INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES SAS- 45%)	HABILITADO	$2.155.252.699
17	CONSORCIO COTA 2024 (BRACOL GROUP S.A.S. 95% - ALEXI BRAVO AT- 5%)	HABILITADO	$2.167.495.752
18	CONSORCIO GM COTA (GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO 40% - GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S 10%- PLATAFORMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS- 50%)	HABILITADO	$2.141.427.580
19	A.M.G. CONTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS	HABILITADO	$2.161.359.422
20	CONSORCIO OBRAS COTA 25 (TRED INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS 5%- CSS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS 95%)	HABILITADO	$2.185.225.164
21	CONSORCIO YVY EL ABRA (VIGAVI ZOMAC SAS 90%- GRUPO GRAVA SAS 10%)	NO HABILITADO	$--------
22	PETROLEP COMPANY SAS	HABILITADO	$2.070.450.510
23	CONSORCIO SANEAMIENTO CUNDINAMARCA (NYS CONSTRUCOL S.A.S -95% -- GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ 5%)	HABILITADO	$2.165.891.067
24	CONSORCIO JER 333 (FAPAIS S.A.S -50% -- GRB CONSTRUCTORES 50%)	HABILITADO	$2.165.454.080
25	CONSORCIO ABRA TEASA 2024 (TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA -90% -INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. 10%)	HABILITADO	$2.150.768.674

26	QB INGENIERIA SAS	HABILITADO	$2.113.714.931
27	CONSORCIO ECLU315 CUNDINAMARCA (CONSTRUCTORA PAIS S.A.S 50%- MARA LIMITADA 50%)	HABILITADO	$2.166.150.600
28	CONSORCIO AGUAS (CONSTRUCCIONES V&P S.A.S 99%- PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ 1%)	HABILITADO	$2.165.672.439
29	CONSORCIO ASPB JGV 25 (JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR 90%. JALGAVI INGENIEROS SAS 10%)	HABILITADO	$2.159.086.700
30	CONSORCIO OPTIMIZACION S&S (SENSYS GROUP SAS 10%. SOSDOM S.A.S. 90%)	HABILITADO	$2.105.677.715

Durant el transcurso de la audiencia la plataforma del SECOP II presento fallas técnicas, ante lo cual se suspendió en dos oportunidades la audiencia, dado que por fallas del sistema las tres últimas ofertas se les dio apertura hasta las 12:30 p.m., Una vez aperturadas todas las ofertas economías se suspende la audiencia, a fin de verificar las ofertas económicas.

Siendo las 1:48 pm, se reanuda la audiencia y se realiza llamado a lista

No.	OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN ASISTE
1	CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS	NO ASISTE
2	CONSORCIO EL ABRA	NO ASISTE
3	ARCO CONSTRUCTORES SAS	ASISTE LUIS GABRIEL FONSECA
4	CONSTRUCOLOMBIANA SAS	ASISTE JAVIER ALEXANDRO BUITRAGO.
5	CONSORCIO AVANZA COTA	NO ASISTE
6	CONSORCIO AVANZA COTA	NO ASISTE
7	CONSTRUCTORA TARPEYA SAS	ASISTE NICOLAY AVILA
8	CONSORCIO ALCANTARILLADO VEREDAL ABRA	NO ASISTE
9	CONSORCIO COTA-EL ABRA 2024- 54	ASISTE MONICA ROCIO MONTERO SILVA
10	UNION TEMPORAL UT ALCANTARILLADO EL ABRA	ASISTE LILIANA SANCHEZ PINZON
11	CONSORCIO PROGRESO 2024	ASISTE JUAN DAVID GARCIA
12	CONSORCIO VEREDA JUL	NO ASISTE
13	CONSORCIO KAIROS COTA	NO ASISTE
14	CONSORCIO VPF COTA	NO ASISTE
15	CONSORCIO IC COTA 2024	NO ASISTE
16	CONSORCIO IMI COTA	ASISTE LUIS ALBERTO RAMIREZ
17	CONSORCIO COTA 2024	NO ASISTE
18	CONSORCIO GM COTA	ASISTE GERMAN ANDRES GARCIA
19	A.M.G. CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA	ASISTE JAVIER PINTO
20	CONSORCIO OBRAS COTA 25	NO ASISTIO
21	CONSORCIO YVY EL ABRA	NO ASISTIO
22	PETROLEP COMPANY SAS	ASISTIO LUIS EDUARDO OCAMPO
23	CONSORCIO SANEAMIENTO CUNDINAMARCA	ASISTE JONATHAN MENESES
24	CONSORCIO JER333	NO ASISTE
25	CONSORCIO ABRA TEASA 2024	NO ASISTE

26	QB INGENIERIA S.A.S.	ASISTE RAUL QUINTERO BLANCO
27	CONSORCIO ECLU315 CUNDINAMARCA	ASISTE JUNA CARLOS VELASQUEZ
28	CONSORCIO AGUAS	ASISTE JEISON ANDRES BERNAL
29	CONSORCIO ASPB JGV 25	NO ASISTE
30	CONSORCIO OPTIMIZACION S&S	NO ASISTE

En uso del a palabra el subgerente técnico operativo, comenta que de acuerdo a los proponentes habilitados los cuales son 28, se realizó la verificación de las ofertas económicas, se encuentra que todas las ofertas cumplen con los requerimientos es decir ninguna oferta supera los precios unitarios, como tampoco supera el valor total, el AIU está conforme a lo establecido, por lo que las 28 ofertas están habilitadas para la siguiente etapa.

Se concede el uso de la palabra a los oferentes a fin de que manifiestan sus observaciones frente al informe que acaba de presentar el evaluador técnico, para lo cual se llama uno a uno, a fin de que expongan sus observaciones.

En uso de la palabra el señor GABRIEL FONSECA, solicita se de aplicación a la guía de Colombia Compra frente a la evaluación de los precios y determinación de ofertas artificialmente bajas .

En so de la palabra el representante del Consorcio El Progreso solicita se de aplicación a la guía de Colombia frente a los precios artificialmente bajos.

En uso de la palabra el representante del oferente AMG construcciones e Ingeniería solicita que se aplique la guía de Colombia Compra, frente a los precios artificialmente bajos y cuales propuestas quedan.

En uso de la palabra el representante del Consorcio Progreso 2024 solicita que existen oferentes con descuento 9% que aplique guía.

En uso de la palabra el representante del CONSORCIO GM COTA solicita que se requieran a los oferentes por precios artificialmente bajos y antes de las 3 pm, para que expresen si aceptan o no. Reitera que se requiera por precios artificialmente bajos.

En uso de la palabra el representante del CONSORCIO ECLU315 CUNDINAMARCA reitera la solicitud efectuada por los demás oferentes presentes en la audiencia en el sentido de requerir por precios artificialmente bajos.

En uso de la palabra el subgerente técnico operativo del a empresa, comenta que de acuerdo a la guía de Colombia Compra se solicita a los siguientes oferentes envíen las correspondientes aclaraciones, frente a preciso artificialmente bajos :

1. CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS.
6. CONSORCIO REDES COTA (JUAN CARLOS ARAGON PINZON 90%- JAM LOGISTICA Y SERVICIOS 10%)

11. CONSORCIO PROGRESO 2024 (CAFEREDES INGENIERIA S.A.S-80- GERMAN TORRES SALGADO-20%)
22. PETROLEP COMPANY SAS
26. QB INGENIERIA SAS
30. CONSORCIO OPTIMIZACION S&S (SENSYS GROUP SAS 10%. SOSDOM S.A.S. 90%)

Esta solicitud se notificó en audiencia y se publicó a través de la plataforma del SECOP II
Se suspende la audiencia para que los oferentes alleguen las explicaciones.
Siendo las 3:40 pm se reanuda la audiencia, y el técnico evaluador comenta que una vez revisados los documentos que allegaron los oferentes para justificar los valores de las ofertas, se encuentra que se habilitan a cuatro de los 6 oferentes, dos oferentes no allegaron subsanaciones.

Así las cosas, se procede a leer los oferentes habilitados

Nro.	PROPONENTE	COMPONENTE JURIDICO	VALOR OFERTA ECONOMICA	PUNTOS
1	CONSTRUCTORA Y FERRETERIA LA SABANA SAS	HABILITADO	$2.071.597.644	40,5
2	CONSORCIO EL ABRA (FG COMPAÑIA SAS 90%-DOBLE CRUZ INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS 10%)	HABILITADO	$2.154.541.255	40,5
3	ARCO CONSTRUCTORES SAS	HABILITADO	$2.172.529.887	40,5
4	CONSTRUCOLOMBIANA S.A.S	HABILITADO	$2.147.723.090	40,5
5	CONSORCIO AVANZA COTA (GRUPO IRPOGEX ZOMAC SAS 90%- JAM LOGISTICA Y SERVICIOS 10%)	HABILITADO	$2.171.586.677	40.5
6	CONSORCIO REDES COTA (JUAN CARLOS ARAGON PINZON 90%- JAM LOGISTICA Y SERVICIOS 10%)	HABILITADO	$2.102.259.990	40,5
7	CONSTRUCTORA TARPEYA S.A.S	HABILITADO	$2.124.994.260	40,5
8	CONSORCIO ALCANTARILLADO VEREDAL ABRA (INGENIERIA ESPECIALIZADA EN DUCTOS Y CANALES S.A.S. 50%- AGUAS NACIONALES DE COLOMBIA SAS ES 25%- CONSTRUCPIEDRA CIA LTDA 25%)	HABILITADO	$2.138.893.425	40,5
9	CONSORCIO COTA-EL ABRA-2024-54 (FLUIDOS Y CONSTRUCCIONES SAS -90 - OSCAR GERARDO GOMEZ BURGOS -10%)	HABILITADO	$2.216.796.028	40,5
10	UT ALCANTARILLADO EL ABRA (MC Group .S.A.S 10%- GESTIONES INTEGRADAS M&R S.A.S 80%- JUAN CARLOS ROJAS ACERO 10%	HABILITADO	$2.165.849.046	40,5
11	CONSORCIO PROGRESO 2024 (CAFEREDES INGENIERIA S.A.S-80 - GERMAN TORRES SALGADO-20%)	HABILITADO	$2.093.177.037	40,5
12	CONSORCIO VEREDA JUL (CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S-10%- PROYECTOS CR S.A.S BIC.-89% - LATORRE ORTIZ INGENIERIA S.A.S 1%)	NO HABILITADO	$2.144.875.025	-----
13	CONSORCIO KAIROS COTA (JC KAIROS INGENIERIA S.A.S-10 - SILCONS S.A.S-45% - GEICCO-GESTION AMBIENTAL INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S 45%)	HABILITADO	$2.137.950.432	40,5

14	CONSORCIO VPF COTA 2024 (VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS 80%- FF CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS 10%- PROMAQCO SAS 10%)	NO HABILITADO	$--------	--------
15	CONSORCIO IC COTA 2024 (ICSSA SAS 90% - CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS 10%)	HABILITADO	$2.140.654.363	40,5
16	CONSORCIO IMI-COTA (INPROING SAS 10% - JOHN JAIRO MOLANO CARDOSO 45%- INGENIERIA Y GERENCIA DE OBRAS CIVILES SAS- 45%)	HABILITADO	$2.155.252.699	40,5
17	CONSORCIO COTA 2024 (BRACOL GROUP S.A.S. 95% - ALEXI BRAVO AT- 5%)	HABILITADO	$2.167.495.752	40,5
18	CONSORCIO GM COTA (GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO 40% - GRUPO EMPRESARIAL DE INGENIERIA GARCIA MORENO S.A.S 10%- PLATAFORMA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS- 50%)	HABILITADO	$2.141.427.580	40,5
19	A.M.G. CONTRUCCIONES E INGENIERÍA SAS	HABILITADO	$2.161.359.422	40,5
20	CONSORCIO OBRAS COTA 25 (TRED INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS 5%- CSS CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE SAS 95%)	HABILITADO	$2.185.225.164	40,5
21	CONSORCIO YVY EL ABRA (VIGAVI ZOMAC SAS 90%- GRUPO GRAVA SAS 10%)	NO HABILITADO	$---------	----
22	PETROLEP COMPANY SAS	NO HABILITADO	$2.070.450.510	-----
23	CONSORCIO SANEAMIENTO CUNDINAMARCA (NYS CONSTRUCOL S.A.S -95% -- GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ 5%)	HABILITADO	$2.165.891.067	40,5
24	CONSORCIO JER 333 (FAPAIS S.A.S -50% -- GRB CONSTRUCTORES 50%)	HABILITADO	$2.165.454.080	40,5
25	CONSORCIO ABRA TEASA 2024 (TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA -90% -INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. 10%)	HABILITADO	$2.150.768.674	40,5
26	QB INGENIERIA SAS	HABILITADO	$2.113.714.931	40,5
27	CONSORCIO ECLU315 CUNDINAMARCA (CONSTRUCTORA PAIS S.A.S 50%- MARA LIMITADA 50%)	HABILITADO	$2.166.150.600	20,5
28	CONSORCIO AGUAS (CONSTRUCCIONES V&P S.A.S 99%- PABLO CESAR MURCIA BERMUDEZ 1%)	HABILITADO	$2.165.672.439	40,5
29	CONSORCIO ASPB JGV 25 (JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR 90%. JALGAVI INGENIEROS SAS 10%)	HABILITADO	$2.159.086.700	40,5
30	CONSORCIO OPTIMIZACION S&S (SENSYS GROUP SAS 10%. SOSDOM S.A.S. 90%)	NO HABILITADO	$2.105.677.715	-----

Se suspendió la audiencia para continuar 5 y 45 p.m. de forma que se cuente con LA TRM

Se reanuda siendo las 5 y 45 p.m .Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y en este proceso los centavos son: 4.132,93 por lo que de acuerdo al pliego el método de ponderación es el menor precio. Ante lo cual el informe final del evaluador técnico hace parte integral de esta acta.

Así las cosas, el evaluador técnico informa que el oferente No. 01 **CONSTRUCTORA & FERRETERIA LA SABANA SAS,** con NIT No. 901.357.668-0 representado legalmente por el **GUSTAVO TENJO RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.615.262 de Bogotá, presenta oferta por valor de **DOS MIL SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($2.071.597.644).**, obtendría un puntaje total de 100 puntos, y sería a quien se le adjudicaría el proceso contractual Licitación 001-2024. Anexo informe final con orden de elegibilidad. Este sería el informe final, se anexa y forma parte del acta, el cual es leído en audiencia y corrido traslado a los oferentes.

En uso de la palabra la asesora jurídica comenta que evacuada la audiencia dando cumplimiento a todos los principios de la Ley 80 de 1993, aplicando los principios de transparencia y selección objetiva el comité le acaba de hacer la recomendación, ante lo cual el gerente puede decidir en este momento.

En uso de la palabra el gerente comenta que teniendo en cuenta la recomendación del comité se procede a adjudicar mediante la resolución No. 020 de febrero diez (10) de 2025 "por medio de la cual se resuelve un proceso contractual de la Empresa de Servicios Públicos de Cota – EMSERCOTA S.A. E.S.P., ante lo cual procede a leer la parte resolutiva la cual quedó así:

"ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN PUBLICA No. LP-001-2024** mediante CONTRATO DE OBRA PÚBLICA que tiene como objeto **"OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ABRA DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA"**, al oferente **CONSTRUCTORA & FERRETERIA LA SABANA SAS,** con NIT No. 901.357.668-0 representado legalmente por el **GUSTAVO TENJO RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 79.615.262 de Bogotá, por un valor de **DOS MIL SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($2.071.597.644) m/cte.**, por cumplir con los requisitos financieros, jurídicos, técnicos y económicos exigidos de conformidad con el pliego de condiciones definitivo y la parte motivada del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese al oferente favorecido y publíquese en la página web. www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO TERCERO: Contra la presente no procede recurso.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición

Así las cosas, queda notificada en estrados y se da por terminada la audiencia, siendo las 6:05 pm

Se deja constancia nuevamente que la audiencia fue virtual, por lo que en esta acta de dejo constancia de la asistencia de forma virtual.